



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2227

C/883/2025

Montevideo, 12 de agosto de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Diego Echeverría Casanova.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 12 de agosto de 2025.-

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

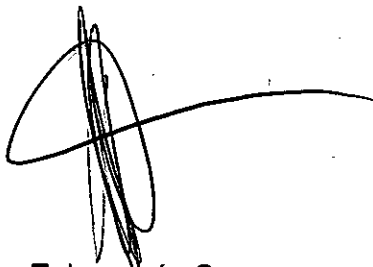
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Economía y Finanzas, el siguiente pedido de informes:

El día jueves 7 de agosto el Semanario Búsqueda publicó la nota titulada: *"El Ministerio de Economía analiza incluir en el Presupuesto un gravamen a las utilidades de los depósitos en el exterior de residentes en Uruguay"*.

En base a lo anteriormente expuesto, solicitamos datos sobre: cantidad de residentes en Uruguay y estimativo de depósitos en el exterior de los mismos, discriminados por nacionalidad de origen y departamento de Uruguay donde fijaron domicilio.

Sin otro particular, saluda atentamente



Dr. Diego Echeverría Casanova

Representante Nacional por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/08/25.	CARPETA Nº 883/05.
HORA 18:53.	ASUNTO Nº 2013.
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	